

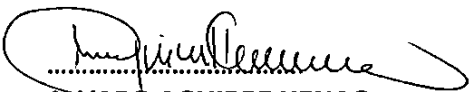


PODER ESPECIAL

En mi calidad de representante legal principal y por tanto, funcionario autorizado de O-TEK INTERNACIONAL S.A. una compañía constituida y existente bajo las leyes de la Republica de Colombia, otorgo poder especial en la República del Ecuador a la Ingeniera Jenny Amanda Orrala Villegas, identificada con documento de identidad número 091215539-7, domiciliada en la República de Ecuador, ciudad Guayaquil.

En virtud de este poder, la mandataria podrá, en nombre y por cuenta del mandante, cumplir todas las obligaciones adquiridas legítimamente por el mandante y que deben ser cumplidas en el Ecuador, así como contestar y presentar demandas ante las cortes y tribunales judiciales o arbitrales ecuatorianos, y comparecer en nombre de la mandante en las diligencias, audiencias y demás actuaciones que en tales procesos se ordenen, y plantear impugnaciones en la vía administrativa ante entidades públicas ecuatorianas y en general comparecer por cuenta de la mandante ante dichas entidades. Este poder subsistirá hasta ser expresamente revocado y se lo otorga para los efectos determinados en el Artículo 6 de la Ley de Compañías del Ecuador.

Cordialmente,


ALVARO AGUIRRE HENAO
C.C. 71.602.451
Representante Legal
O-TEK INTERNACIONAL S.A.

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO
Se presentó a la Notaría Diecisiete del
Círculo de Medellín al Señor(a):
AGUIRRE HENAO ALVARO
Identificado con C.C. **71602451**
Y manifestó que el contenido del documento que antecede es cierto,
que la firma que en él aparece es suya para constancia se firma. LE
Medellín, **29/12/2014** a las **09:18:43 a.m.**

FIRMA
OL80VZR30S6TWWB7
www.notariaenlinea.com
CARLOS MARIO LONDOÑO CORREA
NOTARIO 17 (E) DEL CÍRCULO DE MEDELLÍN

ref2d3vcdbdd2e3





Medellín, Diciembre 23 de 2014


Vo. Bo. Jurídico
Grupo Orbis



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

Pais: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: LONDOÑO CORREA CARLOS MARIO
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: NOTARIO ENCARGADO
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: NOTARIAS ANTIOQUIA
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At: - A:)

El: 1/2/2015 12:05:49 p.m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2PBC12549783
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
AMPARO DE LA CRUZ TAMAYO RODRIGUEZ
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: O-TEK INTERNACIONAL S.A. // JENNY ORRALA
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: COPIA PODER ESPECIAL
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 1
(Number of pages: - Nombre de pages:)

070041003617699

Expedido (mm/dd/aaaa): 12/23/2014

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla

